



Tala, 03 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 257/2022 - ACTA Nro. 32/2022

VISTO: I) que el camión Fotón perteneciente al Municipio de Tala sufrió rotura, teniendo que ser arreglarlo para su funcionamiento y continuar con los trabajos que con este se realizan.

RESULTANDO: II) la importancia del arreglo del camión para continuar con los trabajos de mantenimientos del Municipio.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de arreglo del camión FOTÓN al proveedor "SERVIAUTO San Jacinto S:R:L" RUT 020540790014 por un importe de hasta \$ 31.000,00 (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CCAF



Tala, 03 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 258/2022 - ACTA Nro. 32/2022

VISTO: I) lo expresado en la actuación N.º 3 del expediente 202-81-1270-00119, anexando al mismo resolución N.º 193/2022 de fecha 02/08/2022 donde el Concejo Municipal propone denominar como "JACINTO VERA" a la calle continuación Ildefonso de León de la Localidad de Tala.

RESULTANDO: II) la importancia de denominar oficialmente como "JACINTO VERA" a la calle continuación Ildefonso de León de la Localidad de Tala.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

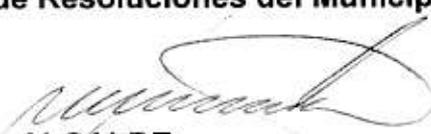
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento de la actuación N.º 3 del expediente 202-81-1270-00119 y ratifica lo expresado en la resolución N.º 193/2022 de fecha 02/08/2022 donde propone denominar como "JACINTO VERA" a la calle continuación Ildefonso de León de la Localidad de Tala debido a la argumentación dada por los solicitantes. (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación .


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALBAY



Tala, 03 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 259/2022 - ACTA Nro. 32/2022

VISTO: I) la adquisición de una Retro-excavadora nueva en el " **PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS, EMERGENCIA CLIMÁTICAS, DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE TALA**" financiado con dineros de OPP, este Concejo considera hacer un detalle del uso de la misma.

RESULTANDO: II) la importancia de hacer un detalle de uso de la Retro-excavadora

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo resuelve el uso de la Retro-excavadora en los siguientes trabajos: A)- **TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO (planta urbana) B)_ ATENDER A LAS EMERGENCIAS CLIMÁTICAS TENIENDO UN ESTUDIO PROFECIONAL SOCIOECONOMICO PARA VER QUIEN VAN A SER LOS BENEFICIARIOS y DESIGNAR UN REFERENTE TECNICO PARA EL MANEJO DE LA MISMA . (Votación 4 / 4 afirmativa)**

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL

ALICIA CAMACHO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAVELÓN



Tala, 03 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 260/2022 - ACTA Nro. 32/2022

VISTO: I) nota presentada por comisión Raid Club Deportivo Atenas, 31° Edición del Raid Federado "La Patria se Hizo a Caballo" comunicando la actividad y solicitando a nuestro Concejo Municipal envíen la presente nota a la Comuna Canaria y tramiten antes el MTOP para que se deje 50 cm de banquina de cada lado y retiro de cartelería en los siguientes tramos: ruta 12 hacia Minas hasta paraje el Ombú y ruta 12 "Villa del Rosario", y ruta 12 hacia San Ramón y ruta 63.

RESULTANDO: II) la importancia de dar trámite al visto de la presente resolución

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento, solicitando a esta Secretaria realice el tramite correspondiente ante la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que este tramite sea planteado ante el MTOP. (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


ALCALDE PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala , 03 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 261/2022 - ACTA Nro. 32/2022

1) VISTO - que se encuentran mas productores con problemas de entradas solicitando ayuda de piedra y siendo el espíritu de este concejo cubrir las necesidades ya que se cuenta con un Proyecto del Literal B " Mejora de la Gestión de Residuos, Emergencia Climática y Desarrollo Productivo del Municipio de Tala" financiado por OPP.

1)

RESULTANDO: I) *la importancia de resolver a que proveedor comprar la piedra, para poder comenzar a ejecutar el proyecto y así llegar a los vecinos de la zona rural que tanto lo necesitan.*

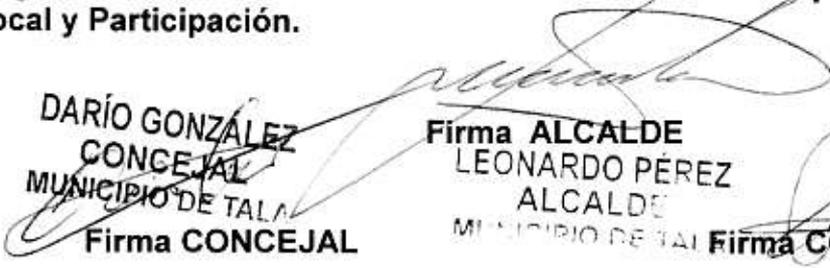
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este concejo toma conocimiento de lo solicitado por los vecinos y autorizan el gasto por compra de piedra al proveedor "TRANSPORTES PAULINO" RUT 020255730017 por un monto de hasta \$ 65.000,00, gasto que se va a ir ejecutando de octubre a diciembre del 2022 (votación 4 /4 afirmativa).

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CADELONS?



Tala , 03 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 262/2022 - ACTA Nro. 32/2022

1) VISTO – resolución 243/2022 del acta 30/2022 de la sesión ordinaria de fecha 06 de setiembre del 2022, Municipio de Tala

1)

RESULTANDO: I) *la importancia de este cuerpo de Concejales en manifestarse sobre la misma*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este concejo resuelve dejar sin efecto la misma y seguir proyectando la forma de beneficiar a todo el comercio en general (votación 4 /4 afirmativa).

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma ALCALDE
LEONARDO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TALA



Tala, 03 de Octubre de 2022,

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 251/2022

Acta N° 32/2022

VISTO: La Resolución 01/2022 de fecha 04 de Enero de 2022 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2022.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2022 de fecha 04 de Enero de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de octubre /2022 por \$ 27.079,89 por lo gastado en el mes de setiembre /2022, a partir del 1° de octubre del año 2022.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4

ALCALDE

CONCEJAL

CONCEJAL